

**LA EMANCIPACIÓN DEL COMISO  
PENAL: FUNDAMENTOS DE LA  
EXTINCIÓN DE DOMINIO**

---

¿La amenaza de prisión del derecho penal actualmente es efectiva en la lucha contra el crimen organizado?



Las dimensiones que ha alcanzado el poderío económico de las organizaciones criminales, pone en evidencia las enormes falencias que tienen nuestros sistemas jurídicos

Tradicionalmente los aspectos patrimoniales del delito son tratados como asuntos intrascendentes o secundarios ajenos a cualquier reflexión jurídica de fondo

No se puede encasillar el tema criminal como un simple problema penológico, pues éste irrumpe en ámbitos normativos, sociales, económicos y culturales de un país

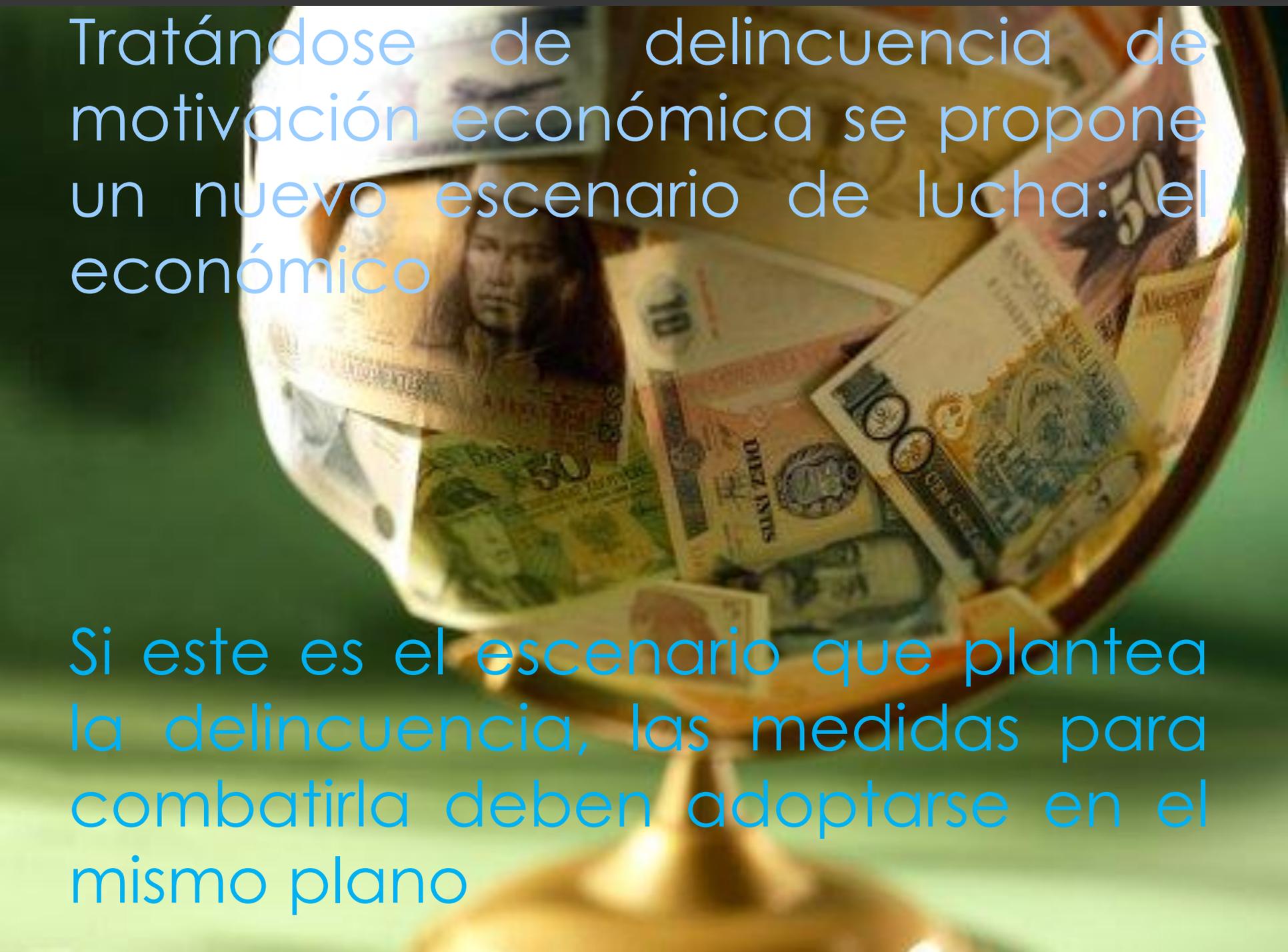
Los fundamentos históricos de las penas privativas de la libertad hoy no tienen el mismo sustento

Paradójicamente se consideran legítimas las limitaciones intensas a los derechos fundamentales y no se exploran medidas alternativas menos lesivas para la vida, pero más efectivas para combatir el crimen



La tendencia es adoptar reformas superficiales para mejorar la percepción de seguridad sin reparar en la efectividad de las mismas



A globe is shown with several banknotes of different denominations and colors (including 10, 50, and 100) draped over it, symbolizing global economic issues. The globe is set against a dark green background.

Tratándose de delincuencia de motivación económica se propone un nuevo escenario de lucha: el económico

Si este es el escenario que plantea la delincuencia, las medidas para combatirla deben adoptarse en el mismo plano

# **DERECHO PENAL**

## **NUEVOS DELITOS**

Lavado de Activos  
Enriquecimiento

legitimación  
testaferrato etc.

## **COMISO PENAL**

# **ALTERNATIVIDAD**

**CULTURA DE LEGALIDAD**  
**SISTEMAS DE PREVENCIÓN**  
**LISTAS DE RESTRICCIÓN**  
**DECOMISO SIN CONDENA**

# COMISO PENAL

Es una medida efectiva contra la delincuencia de motivación económica

Cumple fines sancionatorios, preventivos y disuasivos

Su objeto son bienes o derechos comprometidos en actividades delictivas

Comparte algunos factores de legitimación del derecho penal

# DEFICIENCIAS DEL COMISO TRADICIONAL

Muerte del acusado

Prescripción de la acción penal

Fueros e inmunidades

Terminación anticipada del proceso –  
aceptación de cargos

Reconocimientos de criterios de  
oportunidad

Titularidad de bienes en cabeza de terceros

Titularidad de bienes en cabeza de  
personas jurídicas ...

# EL COMISO TRADICIONAL ESTÁ EN EVOLUCIÓN

- Para neutralizar de manera efectiva el poder económico de la denominada 'criminalidad organizada'
- Superar las deficiencias y limitaciones actuales: ej. Personas jurídicas – menores, terceros, fallecidos, amnistías, etc.-
- Trascender la responsabilidad individual
- La tendencia es su total emancipación del proceso penal

# PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE DECOMISO SIN CONDENA



COMISO AUTÓNOMO -  
Ley 4.575 de 2012



COMISO AMPLIADO-  
Ley Orgánica 5 de 2010



PROCESO PARA LA DECISION ANTICIPADA  
DE LA SITUACION JURIDICA DE BIENES  
APREHENDIDOS- Ley 34 de 2010



DECOMISO SIN CONDENA -Ley 26.683 de  
2011

# PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE ACCIONES *IN REM*



ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO-  
Ley 793 de 2002



LEYES DE EXTINCIÓN DE DOMINIO -



LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DE  
DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO –  
Decreto 27 de 2010

# PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE ACCIONES *IN REM*



PROCESO SOBRE PERDIDA DE DOMINIO -  
Decreto Legislativo 1104 de 2012



COMISO CIVIL  
Sección 983 del *US CODE*



LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO -Decreto  
55 de 2010

# PROYECTOS DE LEY



## LEY MODELO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO - ONU



# CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS INSTITUTOS DE DECOMISO SIN CONDENA

Objeto diferente al del proceso pena: bienes

La conducta penal no es determinante – lo relevante es el origen o la destinación de los bienes (conductas neutras)

Prevalencia de las acciones *in rem*

Mantiene el carácter jurisdiccional

Tratamiento diferencial de la carga de la prueba (carga dinámica – criterio de probabilidad)

Adopción del principio de la buena fe como criterio subjetivo (calificada)

Presenta excepciones a los principios penales de temporalidad de la ley

Responde a criterios de lógica sustancial: ¿cuál es la propiedad que es objeto de protección?

Presentan una naturaleza compuesta

Acogen principios y garantías que están al margen del derecho penal

# LEGITIMACIÓN



**LA GARANTIA DE  
PROTECCIÓN  
CONSTITUCIONAL DEL  
DERECHO A LA  
PROPIEDAD SOLO PUEDE  
RECAER EN LA PROPIEDAD  
LICITAMENTE ADQUIRIDA**



Declaración universal de derechos humanos- art. 17 reconoce derecho a la propiedad

Es principio general del derecho que nadie puede sacar provecho de su propio dolo, culpa o fraude (*nulidad ab initio*)

Trabajo lícito, libre empresa – reglas para acceder a la propiedad...

# FINES CONSTITUCIONALES DEL ESTADO

Efectividad de principios, derechos y deberes

Reafirmar vigencia de los valores ético - sociales

Vigencia de un orden social justo



# DERECHO A LA IGUALDAD

Igualdad en el acceso al derecho de propiedad

Igualdad en el reconocimiento de las garantías de protección

Principio de distinción razonable



# FUNCION SOCIAL DEL DERECHO DE PROPIEDAD

## PACTO DE SAN JOSÉ DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA

Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.



Teoría de los límites inmanentes de los derechos fundamentales

# GRACIAS

Gilmar Giovanni Santander Abril

Fiscal Especializado

Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de  
Dominio y contra el Lavado de Activos

[gilmar.santander@fiscalia.gov.co](mailto:gilmar.santander@fiscalia.gov.co) 57-(1) 5702000 EXT. 1876

[gilmarsantander@hotmail.com](mailto:gilmarsantander@hotmail.com)